

ACTA No. 30

----- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 21:00 horas del día jueves 17 (diecisiete) de mayo del año dos mil siete) reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la VIGESIMA PRIMERA SESION EXTRORDINARIA del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal;

2.- Instalación formal de la sesión

3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día

4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior

5.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para la modificación del punto de acuerdo desahogado en el punto ocho del orden del día de la Sexta Sesión Ordinaria de cabildo referente a la desincorporación del área de donación perteneciente a la colonia Villa Florida de esta ciudad.

6.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para solicitar autorización para prestar la cantidad de \$817,450.00 (OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.), a la COMAPAT para la aportación Municipal para pago de FONDEN y pago de actualización de estudios de Ingeniería básica para planta de tratamiento de aguas residuales.

7.- Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, contando con la asistencia de los CC. L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUÍS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORES; ALICIA MANZO MANZO, J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO, PROFESORA MA. LUISA VÁZQUEZ MONTES, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, LUIS JOSUÉ LÓPEZ BAÉZ ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, Y ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, habiéndose comprobado la asistencia de 12 de los 13 miembros del Cabildo, faltando el Regidora LUZ ADRIANA ÁVILA ORTÍZ, por encontrarse enferma, y una vez habiendo comprobado el quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "hoy 17 de mayo del año 2007, siendo las

Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Pinto', 'L.P.', and 'A. Manzo'.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to be 'Salvador Ochoa'.

21:02 horas del día, declaro legalmente instalada esta VIGESIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO". -----

----- En el desahogo de TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento C. Lic. Salvador Ochoa Romero, y una vez concluida la lectura, el Presidente Municipal hizo uso de la voz para proponer la adición a tres puntos más para que quedará como sigue:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- *Lista de asistencia y Declaración de quórum legal;*
- 2.- *Instalación formal de la sesión*
- 3.- *Lectura y aprobación en su caso del orden del día*
- 4.- *Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior*
- 5.- *Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para la modificación del punto de acuerdo desahogado en el punto ocho del orden del día de la Sexta Sesión Ordinaria de cabildo referente a la desincorporación del área de donación perteneciente a la colonia Villa Florida de esta ciudad.*
- 6.- *Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para solicitar autorización para prestar la cantidad de \$817,450.00 (OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.), a la COMAPAT para la aportación Municipal para pago de FONDEN y pago de actualización de estudios de Ingeniería básica para planta de tratamiento de aguas residuales.*
- 7.- *Propuesta que hace el Presidente Municipal para la modificación de una obra de empedrado que originalmente sumaba la cantidad de \$5'570,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100) perteneciente al programa de HABITAT, para que se realice en dos partes, una por \$3'000,000.00, y la otra \$2'570,000.00, misma que en POA, se aprobó en una sola cantidad.*
- 8.- *Clausura de la sesión.*

No habiendo más comentarios, instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que resultó aprobado por unanimidad de los presentes. -----

----- En el desahogo del CUARTO punto de orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al acta de la sesión anterior, haciendo uso de la voz el Lic. Salvador Ochoa Romero, procedió a la lectura, una vez concluida el Presidente Municipal preguntó si hubiera alguna

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

observación, no habiendo instruyó al Secretario levante la votación respecto a la aprobación del acta, por lo que el Secretario de Ayuntamiento sometió a la consideración el acta No. 29 de fecha 14 de mayo de 2007, resultando aprobada por UNANIMIDAD. -----

----- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento de lectura a la propuesta de modificación del punto de acuerdo desahogado en el punto ocho del orden del día de la Sexta Sesión Ordinaria de cabildo referente a la desincorporación del área de donación perteneciente a la colonia Villa Florida de esta ciudad, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe íntegramente:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA PROPONER AL CABILDO, LA AUTORIZACION PARA SOLICITAR LA DESINCORPORACION 364.00 M2., DEL AREA DE DONACION, PERTENECIENTE A LA COLONIA VILLA FLORIDA, DE ESTA CIUDAD.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:**

El suscrito LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 47, fracción II inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de elaborar un acuerdo mediante el cual se autorice al Presidente Municipal, enviar solicitud al Ejecutivo del Estado, para la desincorporación del patrimonio del Estado, 364.00 M2., del área de donación perteneciente a la colonia "VILLA FLORIDA", de esta ciudad en mérito de lo anterior hago de su conocimiento los siguientes:

CONSIDERANDO:

- 1.- En el Acta No. 13 de fecha 29 de julio de 1998, en el desahogo del SEPTIMO punto del orden del día, se trató el asunto del señor FIDEL VELASCO LARIOS, quien demandó al H. Ayuntamiento mediante juicio civil ordinario radicado bajo el expediente 868/93 ante el Juzgado de lo Civil de esta ciudad, para que este entregara un lote en la razón de que por un error involuntario un lote el H. Ayuntamiento se vendió al demandante en 1983 y se le vendió también a otra persona, recayendo una sentencia definitiva en donde se condena al Ayuntamiento a dotar de un lote.
- 2.- Que el Honorable Cabildo en la misma fecha aprobó por unanimidad reposición de un lote en la colonia Villa florida de esta ciudad, ubic Aquiles Serdán, con el número de manzana 180, con una superficie de:
- 3.- Que dicha colonia "Villa Florida" es un Asentamiento constituido Fraccionamientos la cual refería que las áreas de donación eran a favor d Estado.
- 4.- Que es necesario que el Gobernador del Estado, a través de la Sec: autorice la desincorporación del área de donación perteneciente a l

Florida, de esta ciudad, a favor del Municipio de Tecomán, para que este a su vez pueda reponer el predio, referido en el considerando primero.

5.- Que en el Acta No.19 de fecha 15 de febrero del 2007, se aprobó solicitar al H. Congreso de Estado, enviado el acuerdo mediante oficio No.064/2007 de fecha 3 de abril del presente año, dirigido al Gobernador del Estado, para que a través de él formulara el procedimiento de desincorporación, ante la Legislatura.

6.- A través de una llamada telefónica, la Licda. Elba Batista, hizo del conocimiento que el acuerdo de Cabildo, debe referirse al Ejecutivo del Estado, y no al H. Congreso.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo propongo el siguiente.

ACUERDO

UNICO.-Con fundamento en el artículo 47, fracción II inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en lo referente a materia de servicios públicos y desarrollo urbano, relacionado, en vigilar el cumplimiento en usos, reservas y destinos de área y predios, que se envíe atenta solicitud al Ejecutivo del Estado a fin de que se autorice la donación a favor del Ayuntamiento y la desincorporación del Estado de 364.00 M2., así mismo sea revocado el acuerdo de fecha 15 de febrero de 2007.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Tecomán, Col. 07 febrero del 2007-

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ.-rúbrica

Una vez concluída la lectura, el Presidente Municipal pregunta si tuvieran alguna duda favor de manifestarlo, no habiendo ninguna, sometió a la consideración el punto de acuerdo, respecto a la modificación del punto de acuerdo desahogado en el punto ocho del orden del día de la Sexta Sesión Ordinaria de cabildo referente a la desincorporación del área de donación perteneciente a la colonia Villa Florida de esta ciudad, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento levante la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que resultó aprobado por unanimidad de los presentes. -----

----- En el desahogo del SEXTO punto de orden de día, el Presidente Municipal informa que el siguiente punto a tratar es para solicitar al cabildo la autorización para prestar la cantidad de \$817,450.00 (OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.), a la COMAPAT para la aportación Municipal para pago de FONDEN y pago de actualización de estudios de Ingeniería básica para planta de tratamiento de aguas residuales, solicitando al Secretario del Ayuntamiento diera lectura, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe íntegramente:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EL CABILDO AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL A OTORGAR UN PRESTAMO A LA COMAPAT POR EL ORDEN DE LOS \$817,450.00 PARA EL PAGO DE LA PARTE MUNICIPAL EN EL FONDEN Y LA ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS DE INGENIERIA BASICA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES

Ad d
[Handwritten scribbles]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
AMM

[Handwritten signature]

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

El suscrito LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponerles un acuerdo mediante el cual el H. Cabildo autorice al suscrito a otorgar un préstamo a la COMAPAT por el orden de los \$817,450.00 para el pago de la parte municipal en el FONDEN y la actualización de los estudios de ingeniería básica de la planta de tratamiento y aguas residuales, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. La COMAPAT es un organismo descentralizado de la administración municipal por medio del cual cumplimos una obligación constitucional de prestar el servicio de Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
2. La COMAPAT tiene la necesidad de cubrir la parte correspondiente a la aportación municipal dentro del FONDEN (Fondo Nacional de Desastres Naturales) con motivo de los daños causados a la Infraestructura de Alcantarillado Sanitario por la Tormenta "LANE" el día 16 y 17 de septiembre de 2006 y que importa la cantidad de \$417,450.00.
3. Así mismo y como parte de los proceso de construcción de la tan necesaria planta de tratamiento de aguas residuales, requiere actualizar los estudios de ingeniería básica de la misma lo cual tiene un costo del orden de los \$400,000.00.
4. De todos es conocido que la precaria situación de las finanzas de la COMAPAT por lo que han solicitado por conducto de su Director General que el H. Ayuntamiento de Tecomán les preste la cantidad de \$817,400.00 para la atención de estas dos contingencias económicas.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, propongo el siguiente

ACUERDO:

UNICO.- Es de autorizarse y se autoriza otorgar un préstamo a la COMAPAT por el orden de los \$817,450.00 para el pago de la parte municipal en el FONDEN y la actualización de los estudios de ingeniería básica de la planta de tratamiento y aguas residuales, autorizando al Presidente Municipal.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Tecomán, Col. 17 de mayo de 2007

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.- RÚBRICA

Una vez concluída la lectura el Presidente Municipal preguntó al Cabildo si tuvieran alguna duda para que ampliara la información el Director de la COMAPAT Ing. Gildardo Alvarez Pulido, no habiendo, sometió a la consideración la propuesta de solicitar la autorización para prestar la cantidad de \$817,450.00 (OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.), a la COMAPAT para la aportación Municipal para pago de FONDEN y pago de actualización de estudios de Ingeniería básica para planta de tratamiento de aguas residuales, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento levante la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, informando que es aprobado por UNANIMIDAD. -----

----- En el desahogo del SEPTIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal manifiesta que para la modificación de una obra de empedrado que originalmente sumaba la cantidad de \$5'570,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100) perteneciente al programa de HABITAT, para que se realice en dos partes, una por \$3'000,000.00 y la otra, \$2'570,000.00 misma que en POA, se aprobó en una sola cantidad, por lo que propone la intervención del Director de Coplade para la explicación,

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten mark at the bottom right]

instruyendo al Secretario del Ayuntamiento levante la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, informa que es aprobado por unanimidad; a continuación hizo uso de la voz el LAE Alejandro Flores López, para manifestar que en una obra de empedrado que se va realizar con la SEDESOL con el programa de HABITAT, la que le solicitaron se dividiera en dos apartados, ya que el total de obra es de cinco millones 570 mil pesos, a propuesta por el Arq. Alejandro Ochoa que es el responsable de HABITAT en el Estado, dado que el monto es un poco fuerte y debido al temporal de lluvias se complicaría la cuestión de la obra con esa proporción de dinero, por lo tanto hace la propuesta de que en lugar de que sea un solo proyecto por un \$5'570,000.00, se divida en dos proyectos uno por la cantidad de \$3'000,000.00 y otro por \$2'570,000.00, es nada más para que dos constructoras puedan participar en la realización la obra, hizo uso de la voz el Regidor César Villa quien propone que en futuras obras de esa magnitud se comparta la obra en este caso son cuatro colonias, que se parta la obra en cuatro diferentes proyectos, para dar la oportunidad a mas constructoras locales para que puedan participar en este tipo de obras, para que este beneficio lo obtengan constructoras locales mas pequeñas porque se están beneficiando constructoras fuertes que ya tienen un capital constitutivo importante, considerando que se le debe dar la oportunidad a gente local para que realicen este tipo de obras, una vez que haya variedad de constructores se puedan hacer presión y se realice mejor el trabajo; el Presidente Municipal manifiesta que el también tuvo esa inquietud del Regidor Villa pero existen algunos argumentos que a continuación expondrá el Director de COPLADE; haciendo uso de la voz el funcionario referido, manifiesta que SEDESOL así lo requiere, no permite que se hagan obras pequeñas, porque ellos deben realizar la supervisión y se debe de elaborar un proyecto integral donde se lleven a cabo diferentes cursos, como platicas de violencia, de drogadicción, talleres por cada una de las obras, este es requisito que pide HABITAT, ellos manifiestan si la obra se divide en varias, deben contener el requisito que refieren y en la oficina de Coplade no hay personal para hacerle frente a tantos proyectos, en virtud de que ocasiona varios documentos que pide la oficina central a nivel federal, es lo que recomiendan que se realicen obras de impacto, y en este caso se trata de las calles que se ubican desde el Panteón hasta la Av. la Juventud son 3 avenidas de sur a norte, es el impacto de varias colonias, solicitan no se desparrame, pero hará lo posible para que en las siguientes se realice como lo plantea, ya que estas calles son de las mas grandes, hizo uso de la voz el Presidente Municipal para manifestar que se respetan las reglas de operación que propone HABITAT, pero ya habrá otros obras con mecanismos donde va haber la oportunidad de invitar a otras constructoras locales de las cuales ya tienen una relación, antes de que entrará al Cabildo ya se lo había propuesto al Director de Coplade y él lo consultó con HABITAT, el Director de Coplade en respuesta a una propuesta que hizo el Regidor Villa, le manifiesta que ya no hay forma de hacerlo y que son nada mas cinco millones quinientos mil pesos, y están programados para este año, catorce millones de pesos aproximadamente, mismos que restan nueve millones para que los constructores pequeños puedan participar y serán de aquí del municipio, a continuación el Presidente Municipal, manifiesta que estando ampliamente discutido este punto, lo sometió a la consideración del Cabildo la modificación de una obra de empedrado que originalmente sumaba la cantidad de \$5'570,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100) perteneciente al programa de HABITAT, para que se realice en dos partes, una por \$3'000,000.00 y la otra, \$2'570,000.00, asentada en el POA como un solo proyecto, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento levante la votación

[Handwritten signature]

correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, informa que es aprobado por UNANIMIDAD. -----

--- Agotados los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar se clausuró la sesión, siendo las 21:43 horas del día de su fecha, se declaro formalmente clausurada esta vigésima primera sesión extraordinaria de cabildo. -----

J.P.
LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL+

J.F.A.
C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO
VARGAS-CASAS
SINDICO MUNICIPAL

Alicia Manzo
C. ALICIA MANZO MANZO
REGIDOR

M. Luisa Vazquez Montes
C. MA. LUISA VAZQUEZ MONTES
REGIDOR

C. LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ
REGIDOR

O. Ochoa
C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA
REGIDOR

J. Natividad Sandoval Cervantes
J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES
REGIDOR

Jose GPE Garcia Negrete
C. JOSE GPE. GARCIA NEGRETE
REGIDOR

C. JUAN JOSE AGUILERA MACHADO
REGIDOR

C. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ
REGIDOR

~~ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO
REGIDOR~~

~~LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS
REGIDOR~~

~~ARQ. CESAR
EDUARDO VILLA HINOJOSA
REGIDOR~~

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

S.O.R.
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO